

POLÍTICA
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
AUTORITAT PORTUÀRIA DE TARRAGONA

La AUTORITAT PORTUÀRIA DE TARRAGONA considera la Prevención de Riesgos Laborales como factor esencial para el éxito de la empresa. Cada departamento y persona de la organización ha de impulsar y ser responsable de la misma desde la función que realice.

Esta determinación representa un compromiso formal, una obligación, que va más allá del respeto y cumplimiento con la legislación vigente, estableciendo como objetivo fundamental la protección de todas las personas y su medio ambiente.

La Presidencia de la AUTORITAT PORTUÀRIA DE TARRAGONA, juntamente con el resto de la Dirección y las personas representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, asumen la responsabilidad, entendiendò que ésta afecta a todas las personas, de facilitar los medios y promover acciones con la finalidad de que la prevención sea integrada en todas las acciones que se realicen en la zona portuaria.

El cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Laboral por todo el personal de la APT tiene carácter de obligatorio, viniendo conformado por su conocimiento y cumplimiento.

Vamos a tomar las medidas necesarias para que en todos los puntos productivos y actividades se alcance el objetivo de 0 accidentes, tomando las precauciones precisas para minimizar las posibles consecuencias de los que no se puedan evitar.

La política fundamental de la AUTORITAT PORTUÀRIA DE TARRAGONA descansa en los siguientes principios básicos, que deberán ser conocidos y respetados por todas las personas que trabajan dentro de la zona portuaria:

1. Los accidentes de trabajo son evitables, debiendo realizarse todos los esfuerzos razonables para eliminarlos.
2. La prevención de riesgos laborales debe estar integrada en la actividad diaria del Puerto.
3. La seguridad y salud laboral forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal del Puerto, y se refiere también a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no de la comunidad portuaria.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todas las empresas que desarrollan su actividad en el Puerto de Tarragona velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina en el Trabajo. La Prevención de Riesgos Laborales es responsabilidad de todos y todas.
5. Todos los trabajadores, las trabajadoras y empresas colaboradoras deben dar cuenta a sus superiores de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligro para las personas o instalaciones.

AUTORITAT PORTUÀRIA DE TARRAGONA

